

VIOLENCIA EN EL MADRID DE LA GUERRA CIVIL:
LOS «PASEOS» (JULIO A DICIEMBRE DE 1936)
*Violence in Madrid during the Civil War: the «Paseos»
(summary executions) (July to December, 1936)*

JAVIER CERVERA GIL
Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN: Dentro de la enorme violencia presente en la Guerra Civil Española, el inicio de la misma en Madrid se caracterizó por la proliferación de episodios de violencia política, porque esas eran las razones que se argüían, e inorgánica, porque no se conectaba con proyecto revolucionario alguno. En este artículo se analiza una represión incontrolada que tenía como organismos claves las *checas*, de donde partían las policías de partido que efectuaban detenciones arbitrarias, y como episodios característicos los *paseos*: ejecuciones sin formación de causa y de forma clandestina. En las *checas* actuaban sujetos indeseables que generaron un clima de terror e inseguridad en Madrid en los enemigos de la República y en los sospechosos de pocas simpatías hacia el Frente Popular. Este clima de exceso y violencia fue objeto de preocupación de las autoridades republicanas en Madrid, siendo Santiago Carrillo, Consejero de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid, quien consiguió poner coto a los injustificables *paseos*.

En la última parte del artículo se analiza este fenómeno de los *paseos*. Su ejecución fue sobre todo obra de anarquistas y, en mucha menor medida, de comunistas. Los hechos se iniciaban con la detención al anochecer y, la mayoría de las veces, terminaban con la ejecución de la víctima en la madrugada, casi en ocho de cada diez casos. Sus víctimas fueron sobre todo religiosos, seguidos de empleados y militares. El momento de mayor proliferación fue en los meses de agosto y septiembre de 1936, observándose un drástico descenso a partir de noviembre hasta su casi total desaparición a inicios de 1937, como un síntoma más del proceso de reconstrucción del Estado republicano.

Palabras clave: Guerra Civil Española, Violencia política, Represión, Comunismo, Anarquismo.

ABSTRACT: Within the framework of the enormous amount of violence that took place at the beginning of the Spanish Civil War, Madrid's violence could be characterised by the proliferation of episodes of violence that were political, because their cause was political, and inorganic, because they were not connected to any revolutionary project. In this article, we analyse the uncontrolled repression organised around what we call '*checas*' (a type of party police force), which made arbitrary arrests, including the typical '*paseos*': clandestine executions with no legal basis. In Madrid, within the structure of the '*checas*' some undesirable individuals caused a climate of terror and insecurity for all the enemies of the Republic or those who were suspected of not sympathising with the Popular Front. This atmosphere of excess and violence worried the Republican authorities in Madrid; Santiago Carrillo, as Councillor of Public Order of the *Junta de Defensa* of Madrid, succeeded in stopping these unjustifiable *paseos*.

In the last part of this article we analyse the phenomenon of the *paseos*. Concerning responsibility, we propose that the *paseos* were carried out mainly by the Anarchists and, to a lesser degree, by the Communists. These events almost always started with the arrest of the victims at dusk, and ended with their execution at dawn. The victims were mostly members of religious orders, followed by civil servants, soldiers and military officers. Most of these events occurred between August and September, 1936, decreased greatly in November, and almost disappeared by the beginning of 1937. The improvement of this situation was another expression of the reconstruction of the Republican state.

Key words: Spanish Civil War, Political Violence, Repression, Communism, Anarchism.

Uno de los caracteres más presentes en la Guerra Civil Española fue la proliferación de episodios de enorme violencia y crueldad. Posiblemente, ello sea característico de cualquier conflicto de estas características. Siendo así, durante los más de mil días de lucha, el periodo en el que más se observó este tipo de episodios fue, sin duda, el que transcurrió entre julio y diciembre de 1936.

Estos primeros meses de la guerra observaron en uno y otro bando de los contendientes matanzas masivas, sin hacer distinciones o perfectamente diferenciadas, represión incontrolada o "controlada" (en cuanto dirigida desde el poder), "paseos", torturas, persecuciones, venganzas, etc. En palabras de Prieto¹, *ejecucio-*

1. PRIETO TUERO, Indalecio: *Cartas a un escultor. Pequeños detalles de grandes sucesos*. (Introducción). Buenos Aires, Ed. Losada, 1961, p. 17.

nes sin sumario que se prodigaron en las dos zonas de España y que nos deshonraron por igual a los españoles de uno y otro bando. Se trataba en suma de una violencia política, porque políticas eran siempre las razones que se argüían para llevarla a cabo, aunque, bien es cierto que muchas veces latían en el fondo odios, personales o de clase, deseo de venganza por hechos pasados o, también, el simple placer de matar.

Era una violencia inorgánica² porque no se conectaba con proyecto revolucionario alguno sino más bien era un fenómeno derivado precisamente de la falta de tal proyecto y, sobre todo, porque faltaba una real conexión con la preparación de un movimiento insurreccional de signo opuesto al que habían preparado quienes se habían sublevado contra la República. En consecuencia, en la Guerra, como fracaso de la vía insurreccional en ambos bandos, la salida era una violencia política de carácter inorgánico.

En las siguientes líneas, vamos a analizar la represión incontrolada, es decir, esa violencia, que hemos caracterizado de inorgánica, desatada por grupos o personas, que, por decirlo vulgarmente, se tomaban la "justicia" por su mano, al margen de la actividad represora del poder. Es lo que popularmente se conocía (y hoy se conoce) como los "paseos".

En el tema que nos ocupa, especialmente en el periodo entre julio y diciembre de 1936 y de manera importante en Madrid, hay que tener presente que esa violencia incontrolada, en su irracionalidad, en ocasiones hacía blanco de su acción represora a individuos que, de haber tenido la suerte de caer en manos de los organismos oficiales y haber sido sometidos a una rigurosa investigación, hubieran tenido la oportunidad, si era el caso, de demostrar lo erróneo de su persecución.

Cuando hablamos de la represión incontrolada, hay que considerar que la detención tenía lugar en las tantas veces aludidas checas que normalmente eran simples locales de organizaciones políticas o sindicales. La muerte, producto de esta violencia, se producía de manera totalmente indiscriminada, sin control y de manera clandestina.

Así, en palabras de Peter Wyden, *con el nombre de checa han pasado a la historia los cuerpos de investigación creados por los partidos políticos y sindicatos de izquierdas en las grandes ciudades de la retaguardia republicana al fracasar el pronunciamiento militar de julio de 1936. El nombre procedía de la primera policía política soviética creada en Rusia el año 1917. CHEKA es la sigla rusa de Comisión Extraordinaria Panrusa para la supresión de la contrarrevolución y del sabotaje, precursora de la OGPV, NKVD y KGB*³.

Las checas proliferaron en Madrid, además de Barcelona y Valencia, sobre todo. En estos primeros meses actuaban en locales de grupos políticos y formaciones sindicales.

2. Según definición que hace Julio ARÓSTEGUI en "Conflicto e ideología de la violencia, 1917-1936", en *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*. Madrid, Universidad Complutense, 1984.

3. WYDEN, Peter: *La guerra apasionada*. Barcelona, Martínez Roca, 1983, p. 102.

I. EL AMBIENTE DE VIOLENCIA EN MADRID

La actuación de estas checas y los asesinatos cometidos por sujetos indeseables⁴ generaron un clima de terror e inseguridad en Madrid, sobre todo para aquellos sobre los que se sospechaba pocas simpatías por la República o eran conocidos simpatizantes de partidos contrarios al Frente Popular. Muchos de ellos se dedicaron en seguida a la búsqueda de un escondite seguro o, pronto, conseguir el refugio en alguna embajada o inmueble protegido por un pabellón extranjero.

Las detenciones que realizaban los miembros de las checas respondían muchas veces a denuncias anónimas y, como particularidad de Madrid, utilizando los archivos del Ministerio de Gobernación que se hallaban en el fichero de Matices Políticos o Control de Nóminas en la Dirección General de Seguridad⁵.

Los registros acompañaban a las detenciones y ambos se realizaban al anochecer, normalmente por individuos que con la apariencia de milicianos no se identificaban más que verbalmente, diciéndose agentes de vigilancia, siendo esto la mayoría de las veces falso. Si se llevaban un detenido, sus familiares se entregaban a una frenética y desesperada búsqueda y cuando no aparecía acababan por tener que consultar el macabro fichero, que para el mantenimiento de todas las formalidades jurídicas, se hallaba en la Dirección General de Seguridad con las fotografías numeradas, de frente y de perfil, de todos los cadáveres aparecidos con signos de violencia⁶. Si había sido "paseado", su fotografía, normalmente espeluznante, estaría allí.

Lo normal es que los que eran llevados detenidos a las checas fueran, una vez en éstas, interrogados en un ambiente que les era marcadamente hostil y la decisión sobre su muerte o su libertad la tomaban con rapidez los dirigentes del centro. Si la decisión era la muerte del detenido su ejecución era inmediata⁷.

Queda claro que las dos opciones eran la libertad o la muerte, en la inmensa mayoría de los casos, ya que el detenido nunca permanecía mucho tiempo, normalmente unos días, a veces horas, tan solo.

En Madrid hubo en torno a doscientas checas pertenecientes a los distintos servicios de seguridad, milicias, y a los sindicatos y partidos del Frente Popular.

4. Este era el adjetivo que habitualmente les aplicaba la prensa cuando denunciaba y trataba de llamar la atención sobre estas acciones.

5. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN). Causa General de Madrid, Pieza 4 «Checas», Caja 1530¹, Ramo Separado 3: "Checa de Bellas Artes y Fomento": En la declaración de José María Ovejero de Gante (responsable de este Negociado) nos dice que el fichero de Matices Políticos o Control de Nóminas fue creado por decreto en julio de 1936 con una primera función de controlar las nóminas del Estado para conocer la afección al Régimen de los funcionarios públicos. Más tarde, su función se amplió a la información judicial y depuración de los partidos políticos y sindicatos. Se confeccionó sirviéndose de los ficheros, aunque incompletos, ocupados a Falange Española, Partido Tradicionalista, TYRE, Acción Popular, Renovación Española, UME, Guerrilleros de España y Acción Católica.

6. ABELLA BERMEJO, Rafael: *La vida cotidiana durante la guerra civil. **La España republicana*. Barcelona, Ed. Planeta (Colección Espejo de España, 18), 1975, p. 96.

7. SOLÉ I SABATÉ, Josep M^a y VILLARROYA, Joan: "Las Checas" en *La Batalla de Madrid. La Guerra Civil* (Vol. 9). Madrid, Historia 16, 1986, p. 106.

De esas doscientas, destacamos las checas más tristemente célebres por su actividad represiva, que fueron las siguientes⁸:

- Checa de Fomento: la más importante por encima de todas las demás. Estaba en el Círculo de Bellas Artes hasta el 25 de octubre en que se trasladó a la calle Fomento, 9. Oficialmente era el Comité Provincial de Investigación Pública, creado por iniciativa de Manuel Muñoz Martínez, Director General de Seguridad, a inicios de agosto; por tanto, era la checa oficial por antonomasia. Funcionó hasta el 7 de noviembre en que Carrillo ordenó su disolución.

- Checa de Marqués de Riscal: situada en el Palacio de los Condes de Casa Valencia en lo que era una sede de Renovación Española, en el número 1 de esta calle. Oficialmente era la sede de la Primera Compañía de Enlace del Ministerio de Gobernación y la dirigía Alberto Vázquez Sánchez.

- Checa de Narváez: en los números 18 y 20 de esta calle, donde estaba el colegio del Sagrado Corazón, era el Ateneo Libertario de Retiro de CNT. A su frente destacó la figura de Mariano García Cascales. En octubre se trasladó al Restaurante Cóndor de la calle Jorge Juan, 68. También era Cuartel de Milicias Confederales.

- Checa de San Bernardo: en la iglesia situada en los números 72 y 74 de esta calle, comenzó a funcionar el 22 de julio oficialmente como Radio 8 del PCE dirigida por Agapito Escanilla de Simón. También era cuartel de dos batallones del Quinto Regimiento y en febrero de 1937 pasó a ser cuartel de Valentín González *El Campesino*, Relacionados con esta checa estaban un puesto de policía en el número 7 de la misma calle, otro local del Radio 8 en el 27 de la calle Princesa y la Fundación "Pasionaria" en la Ronda de Atocha, donde se fundía lo requisado en los registros.

- Ateneo Libertario de Vallehermoso: estaba en la calle Blasco de Garay, 53 y 55 (Convento de las M.M. Concepcionistas Franciscanas). No se significó tanto en la realización de ejecuciones sino más bien en detenciones.

- Checa de Ferraz: estaba relacionada con el Ateneo de Vallehermoso y oficialmente era un Comité de Abastos de CNT en el número 16 de esta calle hasta que el 16 de noviembre, por la proximidad del frente, se trasladó al número 14 de la calle Serrano. En la práctica, su jefe era Carmelo Iglesias Muñoz, aunque esta checa fue frecuentada por una de las figuras relevantes de la Checa de Fomento, Manuel Ramos Martínez.

- Checa de la Iglesia del Carmen: en la Carretera de Aragón, 40. No se distinguió por cometer asesinatos aunque sí albergó detenidos y su jefe, José Olmeda Pacheco, terminó ante un pelotón de fusilamiento, aún en guerra, parece que tras enterarse Amor Nuño Pérez, destacado cenetista, de que en este centro se profanaron tumbas y desenterraron cadáveres que expusieron para que fueran visitados, previo pago de entrada, por la gente⁹. Debido a ello en el verano de 1937 se transformó en almacén de abastos.

8. La siguiente relación responde a las conclusiones sacadas del análisis de la Pieza 4 («Checas») de la Causa General de Madrid en el AHN.

9. El doctor Sanz Camino se evadió el 3 de septiembre de Madrid por vía Valencia-Marsella-frontera de Dancharinea-Zona Nacional y el 2 de octubre de 1936 declaró ante las autoridades nacionales y confirmó este despreciable comportamiento. Tal declaración se halla en Servicio Histórico Militar

- Checa del Cuartel *Spartacus* o Espartaco: Comandancia de la Guardia Nacional Republicana y sede de una Comisión Depuradora de este nuevo cuerpo y de la Guardia Civil, en el número 18 de la calle Santa Engracia, y que dirigía el teniente García Gumilla.

- Checa del Ateneo Libertario de Ventas de CNT: estaba en el Arroyo del Abroñigal cerca del Puente de Ventas y a su frente estuvo un personaje muy conocido y desalmado, Antonio Hurtado Fajardo, alias *El Chato de Ventas*.

- Checa de la Estación de Atocha: comenzó a funcionar en el Salón Regio de esta estación y en octubre se trasladó al número 9 de la calle Príncipe de Vergara. Sus integrantes pertenecían a las Milicias Ferroviarias de CNT dirigidos por Eulogio Villalba Corrales.

- Checa del Cinema Europa: era el Ateneo Libertario de Tetuán que ocupaba este cine en la calle Bravo Murillo, 150. También fue cuartel de milicias confederales, para lo cual además ocupó el Grupo Escolar Jaime Vera anejo a este cine. En esta checa actuó Felipe Emilio Sandoval Cabrerizo, conocido como *Doctor Muñiz*, una de las figuras más siniestras de la Guerra en Madrid por su actividad represora.

- Checa del Ateneo Libertario de la Elipa: estuvo en la calle Iturbe, 29 unos días, pasando inmediatamente al edificio del Real Colegio del Loreto en la calle O'Donnell, 57. La dirigían los hermanos Julián y Rafael Abad Romero y Juan Romanillos Romanillos.

- Checa *Campo Libre*: se instaló en el Antiguo Convento de los Maristas de la calle Fuencarral, 126. Tenía mucha relación con el Comité de Defensa de CNT que dirigía Eduardo Val en la calle Serrano, 111 y con el Comité Regional de la calle Fernando El Santo, 23. Esta checa la dirigía Antonio Rodríguez Sanz *El Antoñito* que encabezaba un grupo que actuó para la Checa de Fomento también.

- El grupo de checas de la Casa de Campo: son cinco, agrupadas en torno a esta zona. La de la Carrera San Isidro, 18, y la de Bofarull (Carretera de Extremadura, 164), ambas de CNT, y la del Paseo de Monistrol, 1 y 3; la de la Iglesia de Santa Cristina (Carretera de Extremadura, 32), y la de la calle Antillón, 4, estas tres del PCE o de las JSU. Las cinco dejaron de actuar a inicios de noviembre cuando las tropas de Franco llegaron a Madrid.

- Checa de Mesón de Paredes: era el Ateneo Libertario de Barrios Bajos que hasta el 25 de julio tuvo su sede en la calle Encomienda, 3, trasladándose desde entonces al número 37 de Mesón de Paredes (Convento-Iglesia de Santa Catalina de Siena). La dirigían el conserje del Ateneo, José Barreiro Blanco, y Carlos Iglesias Alosete.

- Checa de la calle Lista, 29: Los primeros días fue Cuartel del Quinto Regimiento hasta que éste se instaló en la calle Francos Rodríguez. Ocupaba el edificio del Convento de clausura de las religiosas de la Concepción Jerónima en la esquina con la calle Velázquez. Esta checa del PCE la dirigió Cándido Bartolomé.

- Checa de Cabrejas: en la calle Monte Esquinza, 2 o Génova, 29 (Palacio del Conde de Tovar). La dirigía el camarero cenetista Avelino Cabrejas Platero, que

(Ávila); "Archivo de la Guerra de Liberación"; Cuartel General del Generalísimo: Arm. 5; Roll. 210; Leg. 209; Carp. 13; Doc. 1 (f. 20 y 21).

capitaneaba un grupo de milicianos que se significó en la práctica de detenciones y ejecuciones tanto partiendo de los locales de la checa como actuando en las cárceles, especialmente la de Ventas e incluso para la checa de Fomento.

- Ateneo Libertario de Centro de CNT: En el número 5 de la calle del Pez en un antiguo convento de monjas benedictinas que se incendió a mediados de noviembre debido a que fue alcanzado en un bombardeo, motivo por el cual dejó de actuar. Fue también cuartel de las milicias confederales.

La anterior relación corresponde a las que consideramos como las checas más importantes en función de la actividad que desarrollaron, tanto en lo que se refiere a la ejecución de "paseos" como a la mera realización de registros y detenciones.

Además de éstas, hay quienes incluyen en la relación de checas a los puestos de las Milicias de Vigilancia de Retaguardia o la sede del DEDIDE¹⁰ (calle O'Donnell, 37) pero en nuestra opinión éstos no responden a ese carácter si aceptamos la definición de Wyden recogida con anterioridad. Tampoco responden a ello determinados grupos, como "Los Linces de la República" o "Los Libertos de la FAI", que ejercían su actividad represora sin vincularse exclusivamente a una checa. Entre estos últimos, en el Madrid del inicio de la Guerra destacaron dos de ellos, que aunque a veces se les denomina como checas no eran tales: la Brigada de Agapito García Atadell¹¹, uno de los personajes más siniestros de la Guerra, y la Brigada (Escuadrilla o Patrulla también llamada) del Amanecer, denominada así por la hora en que desarrollaba sus actividades. A pesar de la diferenciación, las relaciones entre ambos grupos eran muy estrechas y son muchos los que sitúan a Agapito García Atadell actuando con la Brigada del Amanecer. Estas dos brigadas mencionadas actuaban moviéndose en diversos centros.

Esta situación de violencia incontrolada en nada contribuía a prestigiar la causa de la República sino, lógicamente, a lo contrario, por lo que los llamamientos al orden fueron constantes desde el principio, tanto desde la prensa como desde los partidos y las autoridades. Es conocido el discurso, a través de Unión Radio, de Indalecio Prieto el 8 de agosto tras la primera incursión aérea del día anterior¹², pidiendo piedad, y no fue el único.

No obstante, probablemente por el desconocimiento de la realidad exacta en aquellos mismos momentos, encontramos, a lo largo de estos meses, periódicos como *ABC*¹³ o *El Socialista*¹⁴ que hacían encendidos elogios de la actuación de la Brigada del Amanecer, de García Atadell o del grupo de "Los Linces de la República", normalmente en ocasiones en que se les atribuía la localización de alguna radio clandestina, un supuesto emboscado o un desafecto, pero nunca se hacía referencia a los excesos que cometían. Hay que pensar que esta prensa no era conocedora de los otros quehaceres, bastante más inconfesables, que llevaban a

10. Departamento Especial de Información del Estado. Era el servicio de información dependiente del Ministerio de Gobernación a diferencia del SIM que dependía del Ministerio de la Guerra.

11. SOLÉ I SABATÉ, Josep M^a y VILLARROYA, Joan: *op.cit.*, p. 106.

12. *El Socialista* (9.08.36).

13. *ABC* (Varios días a lo largo de agosto y septiembre de 1936).

14. *El Socialista* (Varios días a lo largo de agosto y septiembre de 1936).

cabo estas siniestras patrullas. Abundando en esta idea, más adelante aludiremos al final que tuvo García Atadell.

II. LA INTERVENCIÓN DEL PODER REPUBLICANO

Las autoridades republicanas eran conscientes de que esa situación de violencia incontrolada era intolerable y trataron de ponerle fin. En principio se hizo tímidamente con la publicación el 25 de julio de unas órdenes del Ministerio de Gobernación en las que se prohibía portar armas y se trataba de poner coto a los "paseos". Su efecto fue nulo y un mes después la prensa publicaba unas normas de obligado cumplimiento para los registros y detenciones, como un modo de evitar los "paseos". Se trataba de cinco normas emitidas por el Comité Provincial de Investigación Pública que exigían el aval de las denuncias por un «organismo responsable», restringían lo incautado en los registros a aquello que pudiera ser de utilidad, las denuncias las tramitaba personal del Comité y sólo si ofrecían garantías acerca de su procedencia. Por último, se expresaba el deseo de que todo esto se cumpliera y firmaba el Comité Provincial de Investigación Pública. No obstante, no tuvieron el más mínimo efecto¹⁵.

Posiblemente, ello se debió en buena medida a que el firmante de esas normativas, la temida Checa, entonces aún, de Bellas Artes, no era precisamente un ejemplo de respeto a la legalidad, aunque se toleraba su actuación. Así lo reconocieron muchos como el mismo Julián Zugazagoitia¹⁶.

Sin embargo, aún tardaría el Ministerio de Gobernación mes y medio más, cuando ya el volumen de asesinados en "paseos" era considerable, en tomar medidas legislativas. El 9 de octubre Ángel Galarza firmó dos órdenes al respecto.

La primera de ellas, publicada al día siguiente en la Gaceta¹⁷, establecía el cierre de establecimientos públicos (excepto farmacias) y espectáculos entre las diez de la noche y las seis de la mañana (art.1), restringía (art.2) la circulación de personas entre las once de la noche y las seis de la mañana a: a) personas de los servicios de vigilancia y seguridad (incluidas las milicias con esa misión), b) quienes lo requiriese su cargo oficial, c) miembros de comités políticos o sindicales, d) grupos de milicianos o fuerzas del ejército o marina que estuvieran de tránsito por la capital y e) trabajadores cuyos relevos en el trabajo tuvieran que realizarse en esas horas. Está claro que, sobre todo el caso "c", permitía seguir llevando a cabo los bárbaros "paseos" si se alegaba pertenecer a un comité, cosa no complicada. No obstante, aunque en el preámbulo se hacía más hincapié en «*la persecución de quienes desde la retaguardia tienen la osadía de servir al enemigo y la audacia de mezclarse, con pretensión de confundirse, con los auténticos y esforzados servidores de la República*», la orden reflejaba que no se era ajeno al problema de la actua-

15. *El Liberal*. 25.08.36

16. ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra y vicisitudes de los españoles (Vol.1)*. París, Librería Española, 1968, pp. 86 y 87.

17. *Gaceta de la República* (10.10.36).

ción incontrolada de grupos de asesinos y había una voluntad de ponerle coto. Así, el artículo 4 de la orden exigía una documentación a los vehículos que circularan y el artículo 6 se encaminaba a salvar las víctimas al establecer que «*en el caso de que alguno o algunos de los ocupantes de un vehículo no llevaran la documentación en regla y la especial para circular, serán detenidos, dejándose en libertad a sus acompañantes*». Evidentemente, era mucho más seguro ser detenido por un agente de la Dirección General de Seguridad, si, como aquí se decía, no se llevaba la documentación que autorizaba para circular, lo cual era lo lógico si a una víctima se le llevaba a ser ejecutado. Para dar idea de lo que significaba este problema en Madrid baste decir que el último artículo de esta orden establecía que sólo era de aplicación inmediata en la capital de España, teniendo que ser los Gobernadores de cada provincia los que a través de Bandos la pusiesen en aplicación en sus provincias respectivas.

La otra orden del Ministerio de Gobernación firmada ese día 9, aunque publicada dos días después¹⁸, continuaba esa línea del intento de controlar la represión arbitraria. En definitiva, establecía una normativa para la detención de personas sospechosas, que sólo podrían practicar las Autoridades militares y gubernativas y sus agentes entre los que se incluían los Milicianos de Vigilancia de Retaguardia, excepto si el delito era *in fraganti*, en cuyo caso debía entregarse el detenido a la Autoridad más próxima (art.1); indicaba (Art.2) la obligación de conducir al detenido a un local de la Dirección General de Seguridad y se prohibía conducirlo a cualquier otro (por tanto, de acuerdo a ello, todo local de partido o sindicato que acogiera detenidos actuaría en la ilegalidad); normalizaba la recogida de datos del detenido (art.3) y su interrogatorio (art.4); limitaba a 72 horas la detención (art.5), y si era puesto en libertad al detenido se le proveía de un documento en que constaba la causa de su detención (art.6).

La prensa dio difusión a estas medidas, pero ambas órdenes, vistos los datos que al final analizaremos, no tuvieron el efecto que pretendían. Sí descendieron algo, como más adelante se observará, los "paseos" en el mes de octubre con respecto al periodo anterior, pero siguieron siendo demasiado habituales, y, en lo que el fracaso sí fue absoluto, fue en el intento de control de las checas de los partidos políticos y organizaciones sindicales. Éstas continuaron con su carácter carcelario, a pesar de la prohibición de albergar detenidos, y éstos no tenían ninguna garantía en cuanto a su integridad física. El mismo Julián Zugazagoitia¹⁹ hace juicios y valoraciones desfavorables hacia la labor de Galarza en Gobernación.

La situación empezó a cambiar con la creación de la Junta de Defensa de Madrid. El Consejero de Orden Público, Santiago Carrillo Solares, visto el fracaso de Ángel Galarza, se impuso poner control sobre esa situación porque la consideraba una vergüenza²⁰.

18. *Gaceta de la República* (11.10.36).

19. ZUGAZAGOITIA, Julián: *Op. cit.*

20. Entrevista del autor con Santiago Carrillo Solares el 14 de diciembre de 1992.

Lo cierto es que oficialmente si alguien había disuelto las policías (es decir, las milicias) de partido no fue el nuevo Consejero, sino Ángel Galarza con el decreto de creación de las Milicias de Retaguardia²¹. En él las distintas milicias de los partidos y sindicatos que desarrollaban una labor policial quedaban unificadas e integradas en el nuevo cuerpo creado que dependía de la Inspección General de Milicias. Bien es cierto que la realidad estaba lejos de esta teoría legal: los milicianos de retaguardia siguieron actuando más pendientes de las directrices de su formación política o sindical y cada ateneo, radio, círculo socialista, etc., siguió contando con sus "tribunales" que detenían y aplicaban su particular "justicia" realizando interrogatorios y ejecuciones.

A pesar de todo, la situación comenzó a mejorar y se notó en casos como el de García Atadell. Este siniestro sujeto se sintió inseguro pues su actividad comenzó a ser conocida e intentó huir a Marsella por Alicante, llevándose un cuantioso botín, producto de sus saqueos y robos, pero la propia prensa de la República denunció esta fuga y pidió un castigo ejemplar si era devuelto a España²². Cuando iba a América en un buque francés, éste hizo escala en Canarias y alguien le denunció, fue detenido por los franquistas, llevado a Sevilla, juzgado en Consejo de Guerra y ejecutado a garrote vil²³.

Por tanto, quienes eran la autoridad en Madrid, huido el Gobierno, se aplicaron a restaurar el orden en la retaguardia republicana. El encargado de ello debía ser, lógicamente el Consejero de Orden Público, Santiago Carrillo, para lo que se rodeó de gente de su confianza: personas de la dirección de las JSU²⁴. Por tanto, el éxito o el fracaso, que más adelante analizaremos, quedaba en manos de los comunistas de las JSU y el PCE (no se olvide que Santiago Carrillo solicita el ingreso en esta última formación a José Díaz el 6 de noviembre). Los anarquistas de la Junta de Defensa no sólo no participarían en la política desarrollada en este campo sino que además se significarían por no poner mucho interés en el control de la situación. Lo cierto es que detrás de los "paseos" era común encontrar a algún ateneo libertario, más que un radio comunista.

En esta labor de recuperar el control del orden público, la fecha clave (en todos los sentidos además, como se podrá observar más adelante) es el 13 de noviembre. Ese día el primer *Boletín de la Junta de Defensa de Madrid* publica unas disposiciones firmadas por Carrillo claramente encaminadas a terminar con esos vergonzosos "paseos".

El 9 de noviembre, con el visto bueno de Miaja, el Consejero de Orden Público dictaminó²⁵ que de la vigilancia y orden público se ocuparían exclusivamente las fuerzas dependientes y autorizadas por su Consejería; el resto de milicias debían limitar su actuación al interior de sus locales.

21. *Gaceta de la República* (17.09.36)

22. *Ahora* (13.11.36).

23. CARLOS, G.: *Los últimos momentos de García Atadell*. Sevilla, 1937.

24. Entrevista concedida al autor por Santiago Carrillo, Madrid, 14 de diciembre de 1992.

25. *Boletín de la Junta de Defensa de Madrid* (13.11.36). Tomado de ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ MARTÍN, J.A.: *op.cit.*

Esta disposición precisaba más aún el control sobre esas policías de partido. Pero, nótese bien, que Carrillo no se decide a eliminarlas definitivamente, simplemente trata de controlarlas manteniéndolas para que no actúen a su antojo y continúen cometiendo desmanes y, con esa táctica, el Consejero conseguirá ser más efectivo que el Ministro. Esta disposición se completaba con la firmada dos días después aunque, como la anterior, publicada en el *Boletín* del día 13. Esta segunda²⁶ establecía la organización del sistema policial integrado en los «Servicios de Investigación y Vigilancia» dependientes de la Dirección General de Seguridad para cuya dirección se creaba un Consejo presidido por un Delegado²⁷ de la Consejería; además se creaban unos Consejillos al frente de cada comisaría y se eliminaban «todos los Comités, Juntas, etc.», por lo que a partir de ahora los puestos de control los establecerían las fuerzas dependientes de la Consejería de Orden Público.

Se insiste en el control de la labor policial. Vistas, pues, estas disposiciones queda clara la voluntad, en particular de Carrillo y su Consejería, de tomar la responsabilidad del Orden Público y la Seguridad en Madrid y terminar con la actuación de las checas (incluida la Checa de Fomento) y las acciones de esos grupos incontrolados. Aunque luego en la práctica, como se verá, las cosas fueron muy complicadas, tuvo relativo éxito.

III. ANÁLISIS DE LOS «PASEOS»²⁸

Como ya hemos comentado, durante los primeros meses de la guerra, Madrid vivió una anárquica situación en la que cada organización política ponía en práctica su propio sistema policial, su propia persecución de aquellos que consideraba sospechosos, sus propios métodos de interrogatorio y sus propios medios de eliminación de los que consideraba "fascistas". Era una situación caótica, descontrolada y perfectamente considerable como criminal. Ya hemos visto que desde las autoridades se intentó ponerle fin con desiguales resultados. La Junta de Defensa se marcó el objetivo de terminar con lo que el propio Carrillo califica de vergüenza²⁹ y, aunque tardaron, acabaron por notarse los efectos de las medidas, al menos en lo que a los "paseos" se refiere, ya que otras situaciones de violencia como las matanzas de presos de la cárceles de Madrid no fue la labor de la Con-

26. *Boletín de la Junta de Defensa de Madrid* (13.11.36). Tomado de ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A.: *op. cit.*

27. Fue Segundo Serrano Poncela.

28. NOTA: Todos los datos y conclusiones referentes a los "paseos" se basan en la consulta de la documentación (más de 2.000 sumarios en más de 400 legajos) hallada en los fondos correspondientes a la Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal, conservados en el Archivo Histórico Nacional. Como consideramos que las cifras no son importantes para la calificación moral de los hechos sino tan sólo para entrar en la estéril polémica de quién mató más o menos, los datos los expresaremos en cantidades porcentuales que para lo que aquí se desea poner de manifiesto es suficientemente clarificador.

29. Entrevista concedida al autor por Santiago Carrillo, Madrid, 14 de diciembre de 1992.

sejería de Orden Público sino las medidas de Melchor Rodríguez García, desde la Dirección de Prisiones, las que le pusieron fin.

Para analizar el volumen de estas acciones incontroladas nos vamos a basar, sobre todo, en la documentación procedente de la Audiencia Territorial de Madrid en esas fechas y los sumarios que por muerte, asesinato o hallazgo de cadáveres se abrieron en esos días y se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Es necesario aclarar que, por acotar geográficamente, sólo se recogen los sumarios que hacen referencia a cadáveres hallados en Madrid capital, y que no han sido consideradas zonas hoy incluidas en la ciudad (Vallecas, Fuencarral, Vicálvaro, etc.) y entonces independientes.

Puede plantearse la duda acerca de si los muertos violentamente, recogidos en esta documentación, responden a la totalidad de los que aparecieron en esos meses. Efectivamente, no serán todos pero sí son suficientes y representativos (hemos visto más de 2.000 sumarios) para analizar la evolución de estos tristes episodios conocidos como los "paseos". El que en un descampado, una esquina o una cuneta apareciera un cadáver, y más si es con signos de haber sido muerto por arma de fuego (único caso que se ha considerado en esta investigación a la hora de tomar en consideración un sumario), no es algo que pueda pasar desapercibido fácilmente, y ello siempre conllevaba la intervención de un juez que lo dejaba consignado en un sumario.

En las presentes líneas analizaremos la distribución temporal de estos asesinatos incontrolados entre julio y diciembre de 1936. A partir de inicios de 1937, la inseguridad en Madrid empezó a ser menor, descendió el número de "paseos" aunque éstos siguieron ocurriendo. Así lo reconoce, por ejemplo, alguien que estuvo preso en la cárcel de San Antón, de donde salió en marzo de 1937 y que entonces, respecto a estos sucesos que comentamos, afirma que «*si antes eran como cien ahora se redujeron como a dos*»³⁰.

Otro punto importante es la distribución geográfica de los "paseos" en Madrid. En relación a esto último hay que aclarar que tomamos el lugar en el que apareció el cadáver, cuando se recoge en el sumario (la inmensa mayoría de las veces), ya que consideramos (y en ocasiones incluso se afirma que se han hallado casquillos de bala junto al finado o finados) que una vez cometida la acción no hay razón lógica para trasladar el cuerpo de un lugar a otro, y, aunque ello fuera así, tampoco tiene especial relevancia en la consideración del hecho en sí.

Hay una razón muy clara para considerar estos hechos que nos ocupan como incontrolados: como ya hemos mencionado, se han revisado todos los sumarios que en los fondos del Archivo Histórico Nacional existen de la Audiencia de Madrid. Pues bien, ni en uno sólo de ellos consta que se haya logrado averiguar quién o quiénes eran los autores de los hechos, en todos consta que se ignora la

30. Entrevista concedida al autor el 17 de diciembre de 1993. El autor de este testimonio oral, que estuvo internado en San Antón y permaneció en Madrid hasta octubre de 1938, ha preferido que su nombre no aparezca publicado.

identidad de los ejecutores de la acción. Ello es, evidentemente, una muestra clara de descontrol de la situación.

Esto último nos introduce en el terreno de las responsabilidades. Ello es algo muy complicado, pero relacionando los datos recogidos de los sumarios de la Audiencia Territorial de Madrid con los que aporta la Causa General podemos afirmar que son sobre todo milicianos pertenecientes a los ateneos de Madrid, por tanto, los anarquistas, los que más se significaron en la ejecución de estos reprochables actos. Leamos con atención lo que se escribe en la página 5 de la *Memoria resumen del Pleno local de Sindicatos Únicos de Madrid* que tuvo lugar entre el 6 y el 11 de enero de 1937:

*«En un plano sereno se examinó la labor realizada por los Ateneos, conviniendo todos en ensalzar el alto espíritu con que la habían llevado a cabo, no logrando obscurecer estos méritos algunos abusos cometidos por algunos de estos organismos. Pero si esto se reconoce por todos y se encomia en justicia, es forzoso volver cada organismo a su cometido y función propia»*³¹.

De estas líneas se infiere que si desde la propia organización se reconocen abusos, éstos debieron ser lo suficientemente importantes como para que llegaran a la conclusión de que resultaba imposible su ocultación, y negar algo que muchos madrileños habían comprobado muchas mañanas de esos primeros meses de guerra no sería creíble. Por otro lado, la selección de las checas que con anterioridad hemos relacionado la hemos elaborado basándonos en los indicios y pruebas que poseemos de su actividad y, como se puede observar, el mayor número de ellas son locales de la organización confederal, seguidos en importancia por otros de signo comunista. Socialistas y republicanos no se significaron en la realización de "paseos", aunque, por ejemplo, García Atadell era socialista.

El desarrollo de los acontecimientos hasta la aparición del cadáver respondía normalmente a unas características. La víctima era detenida, la mayoría de las veces en su domicilio, aunque también a veces en su lugar de trabajo o en la calle, por un grupo de individuos cuyo número solía oscilar entre dos y cuatro (a veces llegaba a ocho o diez pero no era lo habitual) que en la mayoría de las ocasiones no presentaban ningún tipo de documentación oficial que acreditase su personalidad y, bien se identificaban verbalmente o mostraban algún tipo de carnet o placa con apariencia de oficial sin que a los que se les mostraba tuvieran la oportunidad de identificarla. Se atribuían la condición de agentes de vigilancia, policías o simples milicianos de alguna formación política, sindical o de retaguardia. Normalmente, solía llevarse a cabo un registro, si se estaba en un domicilio particular, y acto seguido se detenía a la persona (o personas) por la cual se había acudido allí. A los familiares o presentes en la detención se les indicaba el centro al cual se llevaba al detenido para interrogarle, según se alegaba normalmente. Los centros a los que se decía que los detenidos eran conducidos variaban: la Checa

31. *Memoria resumen del Pleno local de Sindicatos Únicos de Madrid*; celebrado en el salón de Actos del Sindicato de Espectáculos Públicos entre el 6 y el 11 de enero de 1937. El subrayado es nuestro. Se halla en AHN; Fondos Contemporáneos; Causa General de Madrid; Pieza 4 (Checas); Legajo 1531¹; Ramo 33: "Servicios Especiales de CNT".

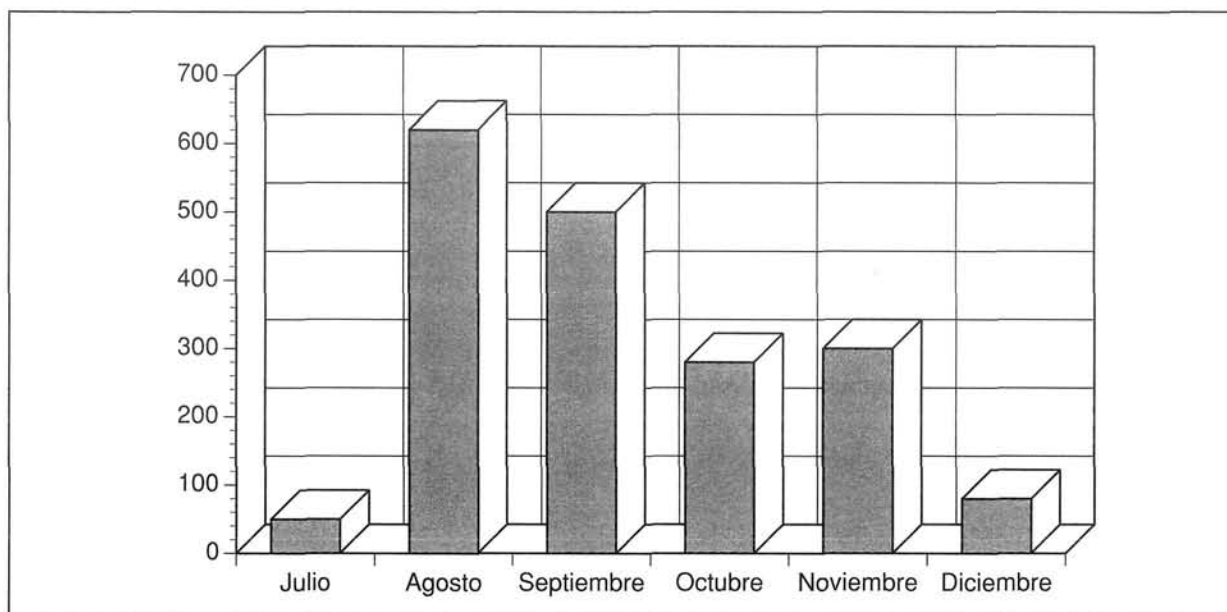
de Fomento (normalmente denominado con su nombre oficial de Comité Provincial de Investigación o simplemente Comité de la calle Fomento), la Dirección General de Seguridad (en alguna de sus varias dependencias) o algunas de esas checas mencionadas que, como ya hemos comentado antes, a pesar de que se les prohibiese albergar detenidos, continuaron ejerciendo esa función. Si se permitía que algún familiar de la víctima (su mujer, un hijo, padre o hermano) lo acompañara, es que efectivamente era llevado donde se había anunciado, si se impedía, en muchas ocasiones el "paseado" ni pasaba por la checa. Normalmente, una vez allí, el detenido era conducido al interior adonde no se le permitía el acceso al familiar o acompañante diciéndole que volviera al día siguiente o se volviese a su casa que, pasado el tiempo necesario para unas preguntas, allí volvería el detenido. Si éste, como en los casos que aquí nos ocupan, era "paseado", esta sería la última vez que lo vería con vida.

Analizando aquellos sumarios en que constan las horas se puede observar que la mayoría de las detenciones tenían lugar en las horas de la tarde, un 79.8%, frente a las producidas por la mañana. En cuanto a las ejecuciones, en la mayoría de los casos se producían durante las horas de la madrugada, lo que se deduce de los oficios de los agentes de la comisaría que hallaban el cadáver cuando éstos consignaban la hora en que ello se producía. Lo normal era, pues, que en la checa el detenido sólo permaneciera unas horas, y por ello cuanto más tiempo estuviera más posibilidades se le abrían de acabar puesto en libertad. En concreto, de todos los sumarios examinados en que consta la hora en que fueron hallados los cadáveres, en el 78.5% de los casos, su localización fue entre las 6 y las 10 de la mañana. En los restantes sumarios consta como las horas de hallazgo de los cadáveres entre las 10 y las 24 horas: el 5.5% entre las 10 y las 14 horas (mañana), entre las 14 y las 21 horas (tarde) el 12.7% y el 3.3% entre las 21 horas y la medianoche.

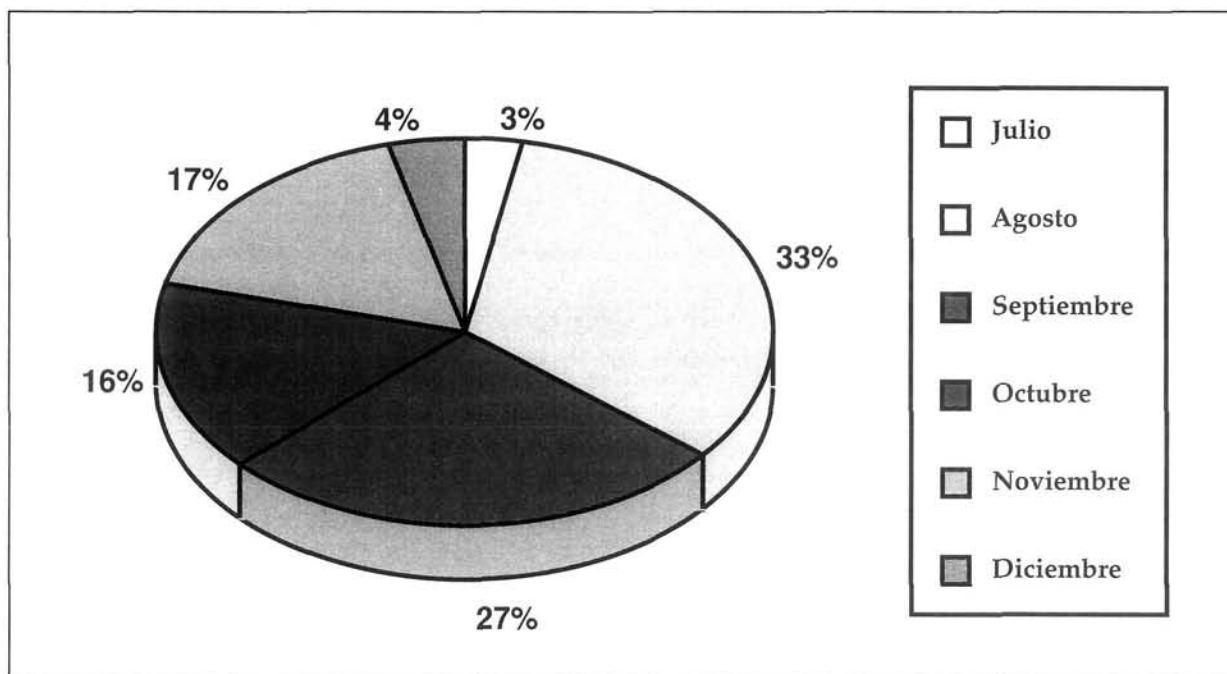
En cuanto a la distribución temporal de los "paseos" hay un primer dato que sobresale: de todos los muertos que aparecen recogidos en los sumarios de la Audiencia Territorial de Madrid en los tres años de la Guerra Civil el 97.6% son anteriores al 31 de diciembre de 1936, el otro 2.4% distribuidos a lo largo de 1937 (la mayoría en enero y febrero) y no se ha hallado ningún sumario los años 1938 y 1939 (hasta el 1 de abril) en que se consigne el hallazgo de algún cadáver en Madrid. Esto pone de manifiesto, como ya hemos afirmado antes, que la situación está indiscutiblemente más controlada a partir del año 1937 y el volumen de los desmanes en el Madrid de la República desciende considerablemente desde entonces.

Vamos a analizar cómo se distribuyen diacrónicamente los "paseos" y, para ello, tomaremos como referencia los meses naturales. La aparición del primer cadáver en Madrid, recogido en un sumario de la Audiencia Territorial, tiene lugar el 19 de julio en la calle General Ricardos. Teniendo en cuenta que del mes de julio sólo podemos considerar doce días, en ese tiempo en Madrid se halla un 2.98% del total de cadáveres con heridas de arma de fuego. Ahora bien, si mantuviéramos esa proporción hasta los 31 días que tiene el mes el porcentaje se situaría en torno al 7.5%. Pasamos ya a considerar meses completos y destaca el elevado volumen de muertes que se producen los meses de agosto (el 32.91%) y septiembre (el 26.68%). Es decir, en los primeros dos meses y medio de Guerra en

Madrid se producen cerca del 60% de los asesinatos del periodo que estudiamos. El resto se reparte de la siguiente manera: el 15.8% en octubre, el 17.16% en noviembre y en el mes de diciembre desciende drásticamente al 4.44%. Veámolo gráficamente:



Víctimas: Totales mensuales



Distribución, por meses, de los «paseos» sobre el volumen total de ellos en Madrid en 1936

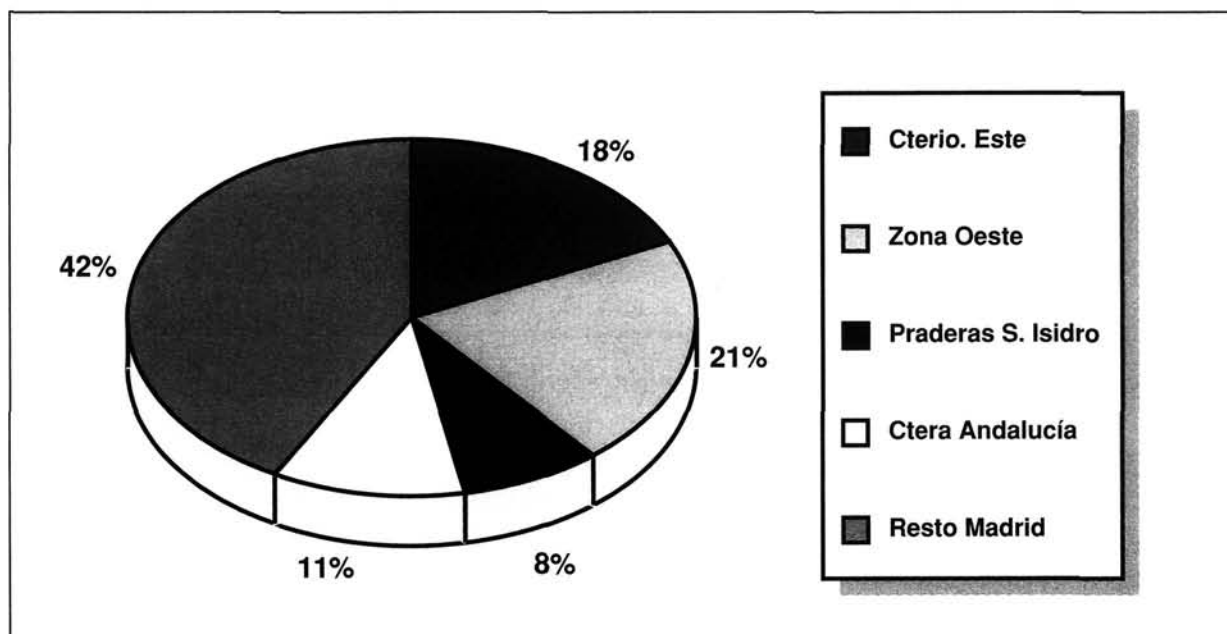
Vistos los precedentes datos hay que interrogarse sobre las razones de ello. Es evidente que el Gobierno de José Giral no fue capaz de hacer frente a la situación, teniendo en cuenta, no sólo el elevado volumen de muertos que cada día aparecían en Madrid, sino además, otros sucesos como el del asalto a la Cárcel Modelo del 22 de agosto. Cuando el Gobierno de Largo Caballero, el 4 de septiembre, accede al poder, por medio del ministro de la Gobernación, Ángel Galarza, toma las medidas, ya aludidas con anterioridad, encaminadas a tomar el control del Orden Público para poner remedio a la caótica situación que posibilitaba ese volumen de represión incontrolada. No obstante, parece claro que esas disposiciones no tuvieron los efectos esperados. Así lo refleja Zugazagoitia: «*No habían acabado para Madrid los amaneceres bochornosos. Galarza no conseguía dominar la situación, aun cuando había logrado mejorarla. El problema policiaco era difícilísimo de resolver. La arbitrariedad tenía mucho vicio*»³². Aunque, sí se observa, atendiendo a los datos consignados con anterioridad, un significativo descenso de los asesinados en "paseos" durante los meses de octubre y noviembre.

Por tanto, la Junta de Defensa hereda un grave problema como es este descontrol de la represión. Las disposiciones firmadas por el Consejero Carrillo, que ya hemos recogido, intentaron hacerle frente.

Así, el otro momento puntual en que desde las autoridades se intenta poner coto a los desmanes en Madrid son estas medidas del Consejero de Orden Público y que son publicadas el 13 de noviembre. ¿Fueron efectivas para el control de la situación? Como ahora veremos, los números indican que en buena medida sí. No obstante, hay que considerar una cosa antes de detenernos en ello: transcurridos tres meses y medio de conflicto en el que en Madrid se sucedían este tipo de asesinatos es lógico que el número de ellos tienda a descender porque lo cierto es que cada vez quedan menos posibles víctimas para esos verdugos incontrolados, teniendo en cuenta que hay que descontar, además de los ya muertos, los que han podido huir hacia la zona de sus correligionarios.

Aun así, la conclusión de los datos observados es que las disposiciones del Consejero de Orden Público alcanzaron el propósito que perseguían en gran medida. Veamos. Del total de muertos por este procedimiento en el mes de noviembre, el 72.87% (es decir casi 3 de cada 4) lo son entre el 1 y el 13 de noviembre, o sea antes de las disposiciones de la Junta, y, aún más, en esos catorce días el número de "paseados" supera en un 281% (se multiplica casi por tres veces) al de todo el mes de diciembre de 1936. Además, hay que tener presente que en esos primeros días de noviembre, en un solo día, el 10, se produce el 30.9% del total de las muertes de esos 13 días y el día 8 el 13.8% (en tan sólo dos "paseos" en cada uno de ambos días). Es decir, sumados ambos suponen cerca de la mitad de las muertes en ese lapso de tiempo de dos semanas. Como ya ha quedado indicado, el mes de diciembre observa una caída espectacular en el volumen de los "paseados". Puede observarse en el gráfico siguiente:

32. ZUGAZAGOITIA, Julián: *op. cit.*, p. 177.



Evolución de los «paseos» en noviembre y diciembre

Podemos acudir a otra fuente para hacernos una idea del volumen de los "paseos" en Madrid durante este periodo que nos ocupa: son los datos de las inhumaciones verificadas en los cementerios de Madrid que semanalmente publicaba el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*³³. Hay que hacer la salvedad de que en estas tablas no se discrimina el origen de la muerte y, evidentemente, no todos los que fallecieron lo fueron violentamente y, más aún, de los que sufrieron una muerte violenta no todos fueron víctimas de un "paseo". No obstante, la variación es significativa y hay que tenerla en cuenta, y nos muestra que en los tres meses hasta octubre de 1936 aumentó un 71.19% el volumen de ingresos en los cementerios con respecto al mismo periodo del año 1935. Después, los datos de noviembre y diciembre están muy distorsionados porque a partir del 30 de octubre, Madrid comenzó a sufrir intensísimos bombardeos que causaron muchas bajas y eso provocó que llegase hasta duplicarse el número de personas que fueron enterradas en la capital de España. Y si observamos los datos de enero de 1937, comprobamos que de nuevo la curva toma una dirección descendente y el retroceso con respecto al mes anterior, un 34.21%, teniendo en cuenta que se estaba todavía en plena batalla en torno a Madrid en la Carretera de la Coruña, es significativo.

Por todo lo dicho, aunque quizá quepa pensar que un poco lentamente, frente a este tipo de acción represora incontrolada e indiscriminada que, como ya se ha dicho, el propio Carrillo consideraba una vergüenza y que en una reunión de la Junta³⁴, el 10 de noviembre, Miaja exigió al Consejero de Orden Público su

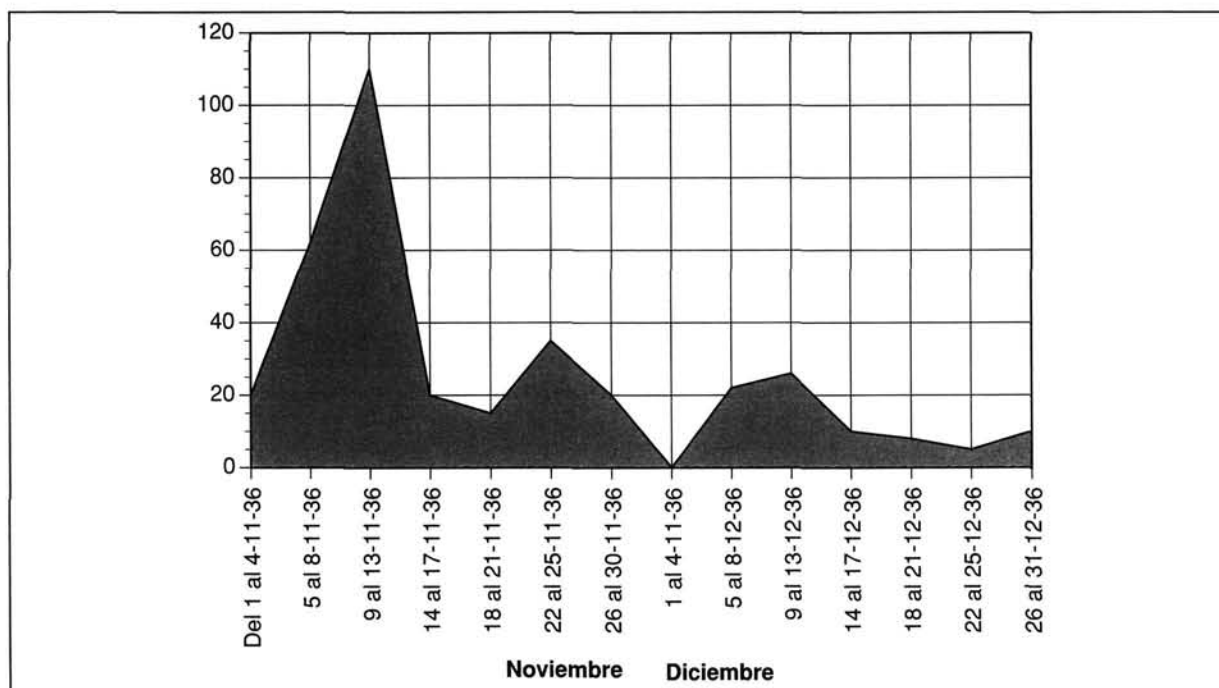
33. Datos recogidos del *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Lo hallamos en la Biblioteca del Congreso de los Diputados.

34. KURZMAN, Dan: *Milagro en noviembre*. Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1981.

inmediata eliminación, las medidas tomadas, desde el máximo órgano de poder en Madrid entonces, fueron efectivas.

Desde una perspectiva más sociológica, en los datos contenidos en los sumarios de la Audiencia Territorial encontramos que del total de víctimas el 4.4% eran mujeres, siendo en el mes de agosto cuando más mujeres fueron asesinadas y diciembre cuando menos. Resulta interesante el análisis de los sectores sociales a los que pertenecían las víctimas, pero es difícil porque no en todos los sumarios consta la condición o profesión del finado. No obstante, examinando aquellos en que consta esta información observamos que el grupo más numeroso de los "paseados" fue el de religiosos y sacerdotes (el 18.11%), después en torno al 15% ó 16% se sitúan los empleados (de banca, oficinistas, contables), los militares (normalmente oficiales) y clases más populares (pequeños tenderos, jornaleros, obreros). Con el resto de sectores socioprofesionales ya hay mucha distancia: profesionales liberales (en torno al 7%), estudiantes (5.5%), médicos (en torno al 4%).

Para terminar con el análisis de estas acciones incontroladas de represión hay que hacer una breve referencia a su distribución geográfica por la capital de España. Hay cinco zonas en Madrid donde el hallazgo de cadáveres fue más habitual. En primer lugar, y muy por encima del resto, observamos el Cementerio del Este, donde aparecieron el 17.89% de los cadáveres hallados. Los otros lugares en que destaca el número de los asesinados son la Carretera de Andalucía (el 10.93% de ellos), la Pradera de San Isidro (el 7.9%), la Ciudad Universitaria (el 7.22%) y la Dehesa de la Villa (el 5.3%). No obstante si agrupáramos en una gran zona circular la Ciudad Universitaria, la Dehesa de la Villa, Puerta de Hierro y el Palacio de la Moncloa ascendería el volumen de los cadáveres allí hallados a casi el 21% del total.

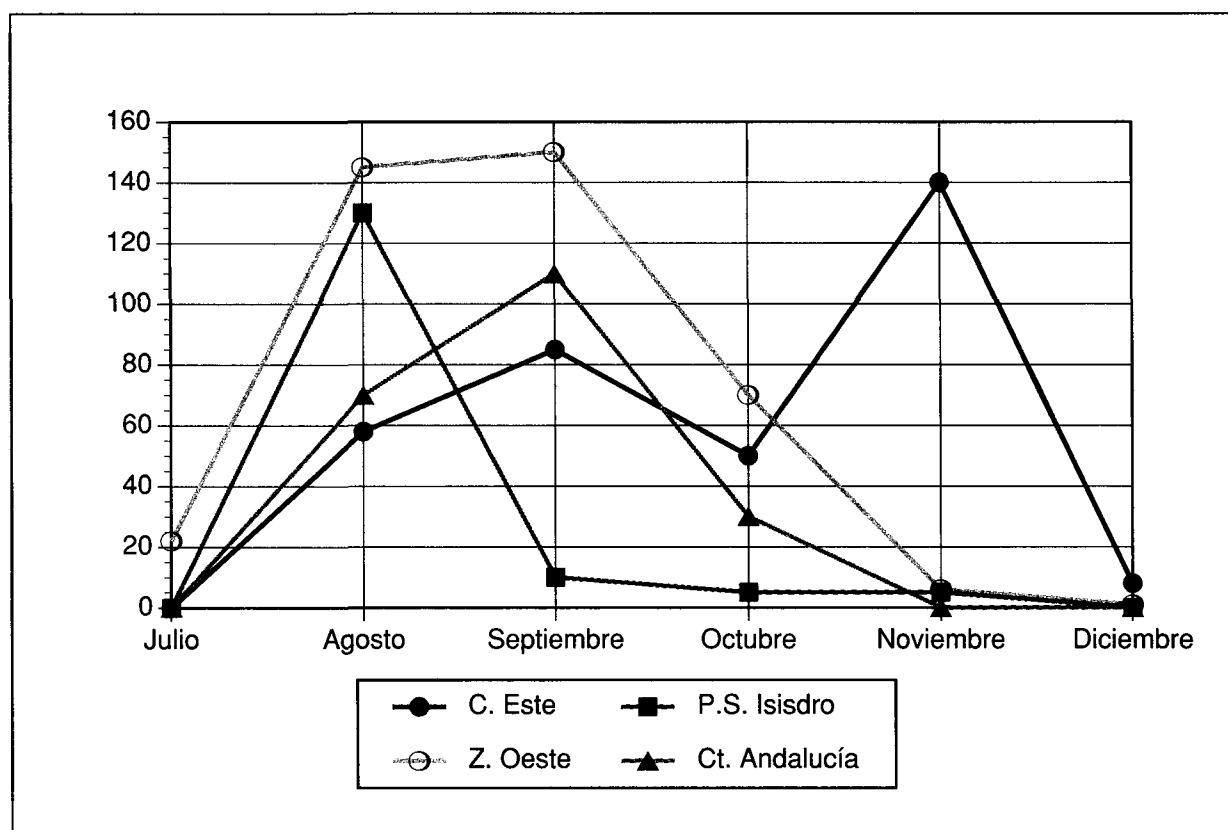


Distribución, por zonas, de los «paseos» en Madrid

La relación de lugares de Madrid en que tuvieron lugar estos macabros hallazgos sería muy larga, pero por citar los más significados por su número hay que mencionar, además de los ya referidos, la Carretera de Toledo, la de Castilla, la zona del Hipódromo (calles Carbonero y Sol, sobre todo, Vitrubio, Joaquín Costa y Maestro Ripoll, es decir, la llamada Colonia de la Residencia), la zona de Argüelles (calles Andrés Mellado e Isaac Peral, sobre todo, Cea Bermúdez, Blasco de Garay y Guzmán el Bueno), la calle Méndez Álvaro, las calles Ibiza, Sáinz de Baranda, Paseo de Rondas, Doctor Esquerdo y Menéndez Pelayo, la carretera de El Pardo, la nueva Plaza de Toros, Atocha, la calle Granada, el Paseo de los Pontones, etc.

En suma, si observamos un plano de Madrid de 1936, se puede apreciar que casi todos los lugares mencionados corresponden a zonas de las afueras de la capital entonces. Tomados los porcentajes citados más arriba, las cuatro zonas donde es mayor el número de cadáveres hallados (que alcanzan casi el 60% del total) corresponden a los límites de la ciudad en aquella época. Ello es, por otro lado, muy lógico.

Por último, los datos reflejan otra circunstancia interesante: el desplazamiento de los lugares elegidos para estas ejecuciones en función del acercamiento de los Nacionales a los alrededores de Madrid. Así, observamos cómo esa gran zona circular en el oeste de la capital que hemos visto era el lugar elegido para más de uno de cada cinco de los "paseos" lo fue especialmente durante julio, agosto, sep-



Desplazamiento de los lugares elegidos para los «paseos»

tiembre y octubre. En noviembre, cuando ya se lucha en la Ciudad Universitaria, casi no se producen estas ejecuciones en esa zona Oeste y en cambio se produce un incremento espectacular de las producidas en el Cementerio del Este, en el lado opuesto de la ciudad. Algo similar ocurre con la Carretera de Andalucía donde no hay registrado ningún "paseo" en noviembre y diciembre. Hay otro dato destacable: debido a la proximidad del frente, a partir de la segunda quincena de octubre se produce el despoblamiento de Argüelles y paralelo a ello se observa un incremento de los "paseos" en este barrio, que ahora se había asimilado a las solitarias afueras de la ciudad. Esto se da hasta mediados de noviembre, en que la cercanía de los combates lo convirtió en peligroso. Y, destaca que en ese mes de diciembre en que desciende drásticamente la realización de estos asesinatos, es curioso que más de uno de cada tres de los que tuvieron lugar lo fueron en la zona del Hipódromo (Calles Carbonero y Sol, Joaquín Costa, zona de Maudes). En suma, con los frentes de batalla en la zona Noroeste, Oeste y Suroeste de la capital los asesinos trasladaron el lugar de sus execrables acciones al Este de la capital donde no eran molestados por los combates. De nuevo un gráfico nos ayudará a observarlo con más claridad.

En conclusión, se puede considerar que las medidas de gobierno en Madrid de la Junta de Defensa para controlar la caótica situación del Orden Público en la capital de España, fueron efectivas. La violencia política en Madrid fue dominada a partir de 1937 en que la situación se normalizó y la República pudo restaurar el orden. En opinión de Rafael Abella³⁵, que los datos recogidos más arriba parecen corroborar, la seguridad personal se incrementó grandemente con la paulatina supresión de las patrullas de incontrolados, en buena medida por la colocación de piquetes de guardias a las salidas de la ciudad, en el camino de esos lugares recogidos con anterioridad y que habían adquirido triste renombre.

Las actividades de las checas y las actividades de desalmados e indeseables, que ni siquiera el contexto de una guerra puede justificar, siguieron produciéndose en Madrid a lo largo del conflicto. Probablemente, las circunstancias que atravesaba la nación impedían una eliminación total y daban cobertura y protección a quienes no eran más que vulgares delincuentes y en ningún caso defensores de la causa republicana. Pero, aunque el terror de los primeros meses de guerra en el Madrid republicano descendió ostensiblemente en 1937, un régimen que se definía democrático quedaba muy maltrecho por esa negra etapa.

35. ABELLA BERMEJO, Rafael. *op.cit.*